



Proyecto “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la Región Andina: auditoría social y transparencia”

(Resumen Ejecutivo)

I- ANTECEDENTES

El Proyecto tiene como antecedente la experiencia del proyecto “Auditoría Social al Sistema de Justicia”, iniciativa que la Comisión Andina de Juristas (CAJ) ha implementado en el Perú y proyectado a otros países de la Región Andina desde el año 2005, cuya finalidad es optimizar el servicio de justicia a través de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública judicial.

Desde el año 2007, en colaboración con las principales universidades en ocho distritos judiciales peruanos, el Proyecto permitió que los estudiantes de Derecho, puedan participar en un programa de voluntariado que logró demostrar la posibilidad de implementar prácticas destinadas a promover la predictibilidad en las decisiones jurisdiccionales, por medio de su publicación, vía Internet, los que fueron entregados de manera voluntaria e individual por los jueces y juezas de los diversos niveles funcionales del Órgano Judicial.

Dado el éxito del Proyecto original, que logró dos premios nacionales (Buenas Prácticas Gubernamentales 2007 y Creatividad Empresarial 2007) y el reconocimiento internacional de la financiera (NED) como mejor proyecto para América Latina y el Caribe 2006, y Top 20 “Buenas Prácticas de Jóvenes de Bolivia, Honduras, Nicaragua y Perú”, otorgado por el Banco Mundial, 2008, actualmente, gracias a la Unión Europea (Contrato EIDHR/2012/297-064), se ha logrado un nuevo financiamiento para dar sostenibilidad y proyectar sus actividades, tanto en el Perú como en cuatro países de la región: Bolivia, Ecuador, Colombia y Chile, bajo la denominación: “Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoría social y transparencia”.

II- OBJETIVOS

1. Demostrar que desde la sociedad civil boliviana es posible proteger la independencia judicial y generar una actitud de los estudiantes universitarios comprometidos con este valor constitucional.
2. Incrementar el acceso ciudadano a la información pública emitida por los jueces y las juezas que conforman el Órgano Judicial, en base a las resoluciones emitidas por estos, mediante el desarrollo de mecanismos de publicidad de decisiones judiciales que permitan una eficaz rendición de cuentas y transparencia.
3. Promover un cambio en la cultura del litigante para que desarrolle estrategias de “litigación predecible”.
4. Promover un cambio en la cultura del comunicador social para que desarrolle un periodismo que esté en capacidad de brindar información judicial calificada (es decir, completa, correcta, actualizada, precisa, imparcial, oportuna y veraz).

Un proyecto llevado a cabo por la Comisión Andina de Juristas, en asociación con Fundación Construir de Bolivia.
Calle Jacinto Benavente #2173, Sopocachi, La Paz, Bolivia, teléfono: (591 -2) 2423764, fax :(591-2) 2413485.

Este proyecto está financiado por la Unión Europea.
Delegación de la Unión Europea en Perú
Avenida Comandante Espinar 719, Casilla Postal 180792, Lima 18, Perú
Tel: +511 415 08 00
Fax: +511 446 51 00

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea.

La Unión Europea tiene 27 Estados miembros que han decidido conjugar gradualmente sus conocimientos, recursos y destinos. Juntos, durante un periodo de 50 años, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, al tiempo que lograban mantener la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.
La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y gente más allá de sus fronteras.



5. Promover el derecho de acceso a la justicia y la garantía de independencia judicial a las poblaciones más vulnerables tales como mujeres, niños y población LGTB; a través de la creación de sistemas de transparencia - auditoría social - que incidan en la predictibilidad, mejor relacionamiento con medios de comunicación y el control de la corrupción en la Judicatura.

III- GRUPOS DESTINATARIOS Y LOS BENEFICIARIOS FINALES

En Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú

Destinatarios:

- 250 estudiantes de facultades de Derecho.
- 300 jueces de los Poderes Judiciales.
- 100 periodistas.

Beneficiarios:

- Abogados litigantes.
- Público en general.

IV- INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN EL PROYECTO

Esta iniciativa toma como base el proceso de articulación y sinergia desarrolladas por cinco organizaciones intervinientes, que constituyen una red de OSCs que promueve reformas democráticas en los sistemas de justicia en los países andinos, en un trabajo conjunto y una metodología común:

- 1) COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS (Perú), institución privada internacional con experiencia de trabajo en los países de la Región Andina en procesos de reforma judicial, formación de actores sociales y públicos en temas de reformas institucionales, el fomento del diálogo para la adopción de políticas públicas destinadas a fortalecer el papel de los órganos judiciales y procesos de rendición de cuentas en temas de derechos humanos y justicia.
- 2) Fundación "CONSTRUIR" (Bolivia), es una organización civil sin fines de lucro que desarrolla investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de promover procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático.
- 3) El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA – (Colombia), es una organización sin fines de lucro que cuenta con una amplia experiencia de trabajo socio-jurídico en el campo de la investigación y la acción política, promoviendo especialmente una visión crítica del derecho. Durante los últimos 15 años ILSA ha desarrollado actividades de investigación y sensibilización sobre dos temas directamente ligados con el proyecto. El uno, el seguimiento a los procesos de reforma judicial tanto a nivel regional como colombiano. El segundo, el monitoreo sobre las condiciones de diverso orden que posibilitan o no la independencia judicial en Colombia.

Un proyecto llevado a cabo por la Comisión Andina de Juristas, en asociación con Fundación Construir de Bolivia.
Calle Jacinto Benavente #2173, Sopocachi, La Paz, Bolivia, teléfono: (591 -2) 2423764, fax :(591-2) 2413485.

Este proyecto está financiado por la Unión Europea.
Delegación de la Unión Europea en Perú
Avenida Comandante Espinar 719, Casilla Postal 180792, Lima 18, Perú
Tel: +511 415 08 00
Fax: +511 446 51 00

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea.

La Unión Europea tiene 27 Estados miembros que han decidido conjugar gradualmente sus conocimientos, recursos y destinos. Juntos, durante un periodo de 50 años, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, al tiempo que lograban mantener la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.

La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y gente más allá de sus fronteras.

- 4) El Centro sobre Derecho y Sociedad - CIDES (Ecuador), es una corporación civil de carácter privado, sin fines de lucro creada en 1987. Trabaja en la promoción de la justicia, la vigencia del derecho y el fortalecimiento de los derechos humanos y los valores democráticos. Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento del sistema de justicia en el Ecuador. Además, el CIDES promueve la Justicia de Paz, la Mediación Comunitaria y los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- 5) Corporación Participa (Chile), es una organización independiente, pluralista, no partidaria que promueve fines públicos. Desde 1988 trabaja con un enfoque de derechos en proyectos que buscan fortalecer una ciudadanía responsable, informada y participativa, entendiendo que ello es una condición básica para el buen funcionamiento del sistema democrático y de la generación de una sociedad más abierta, inclusiva, tolerante y con capacidad de diálogo. Desde hace 10 años, todos los proyectos de Participa ponen énfasis en el vínculo entre los derechos de Acceso a la Información Pública y de Participación Ciudadana, Participa trabaja con organizaciones sociales de base, en alianza con otras Organizaciones No Gubernamentales y también con autoridades locales, nacionales y regionales, promoviendo el vínculo y el diálogo entre autoridades y ciudadanía.

V- ALGUNOS CONCEPTOS

Auditoría Social (Auditoría)

Auditoría Social es un concepto que se refiere a los procesos mediante los cuales los ciudadanos tienen incidencia en la administración pública, a fin de lograr servicios más eficientes y satisfactorios para sus demandas. Así, los procesos de auditoría social tienen como objetivo lograr un mejor acceso de los ciudadanos al diseño, evaluación e implementación de los servicios que el Estado brinda.

Los Comités de Auditoría Social (Comités)

Los "Comités" se encuentran conformados por estudiantes y son asesorados por sus docentes. La selección estará a cargo de la Universidad y tendrá como requisito mínimo que, estos, se encuentren cursando el 3er año o el quinto ciclo de estudios de Facultad, de manera que tengan conocimientos previos de las ramas básicas del Derecho, a partir de los cuales elaborarán los "Cuadernos"; una de sus principales actividades.

Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales (Cuadernos)

Son documentos en los que se ha recopilado y sistematizado la integridad de las resoluciones emitidas por jueces y juezas, a lo largo de un año, para posteriormente ser expuestas públicamente. Las decisiones jurisdiccionales son proporcionadas voluntariamente por los jueces a los estudiantes integrantes de los "Comités".

Las Líneas Individuales de Pensamiento Jurisdiccional (Líneas)

Son las argumentaciones reiteradas por jueces y juezas frente a casos similares. Se construyen a partir del contenido de los “Cuadernos”, y presentan los criterios jurídicos aplicados por jueces y juezas en cada uno de los diferentes tipos de decisiones relevantes que adopta. Estas “Líneas” permiten abrir un nuevo espacio de conocimiento y análisis de la actividad jurisdiccional.

Litigación Predecible (Litigio)

Es una buena práctica que pueden desarrollar abogados litigantes. Consiste en que los abogados a partir de la identificación de las “Líneas” contenidas en los “Cuadernos” conozcan la consistencia de las decisiones jurisdiccionales de cada juez y, no solo puedan informar a sus patrocinados de los posibles resultados de una causa, sino, sobre todo, desarrollar argumentos específicos frente a la argumentación publicada por cada juez. De esta manera, la litigación predecible incide en la seguridad jurídica permitiendo que los ciudadanos evalúen adecuadamente (con información suficiente) si les conviene o no acudir al Poder Judicial para solucionar sus controversias. Esta práctica de litigación podría coadyuvar a reducir la carga procesal en el Poder Judicial; y a motivar el allanamiento de los procesos cuyo resultado se prevé desfavorable.

VI- ACTIVIDADES PRINCIPALES (A) PARA LOS RESULTADOS ESPERADOS (R)

R.1: La población en general, la comunidad jurídica se involucran en los procesos de auditoría social a los Poderes Judiciales de la Región Andina.

A1. R.1. Articular una plataforma regional de integrada por 250 estudiantes universitarios (“Auditoría Social a la Justicia”), que promueven la transparencia y la predictibilidad de las decisiones judiciales (jueces, docentes y estudiantes de Derecho, etc.), como mecanismos para fortalecer la independencia judicial.

A2.R.1. Organizar 10 reuniones nacionales (2 por país) de reflexión sobre Auditoría Social y Sistemas de Justicia. Como mínimo el 40% de personas que participan en cada reunión nacional serán mujeres.

A3.R.1. Publicar materiales de sensibilización y realizar jornadas de difusión, sobre a) la importancia y las características de la Auditoría social, b) la predictibilidad como garantía de seguridad jurídica y de independencia judicial; y, c) en la construcción de planes anticorrupción y en la promoción de la transparencia jurisdiccional.

A4.R.1. Organizar dos (2) encuentros regionales de coordinadores de las plataformas nacionales con autoridades judiciales y/o jueces transparentes.

A5.R.1. Talleres de inducción a la auditoría judicial para responsables de país, comités de auditoría y puntos focales en universidades (se adecúan instrumentos desarrollados en etapa previa a cada país).

A6.R.1. Visitas de coordinación y seguimiento al funcionamiento de las acciones del Sistema de Auditoría.

R.2: Se promueve la cultura de transparencia y acceso a la información en los funcionarios de los sistemas judiciales y la seguridad jurídica a través de la predictibilidad de los fallos y la debida motivación de los mismos.

A1.R.2. Crear un “Observatorio de Justicia Andina” para el seguimiento a la situación de la independencia judicial e impacto de la Auditoría Social.

A2.R.2. Elaborar y publicar cinco (5) informes (1 por país) sobre garantías y barreras para la independencia judicial y el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niños y niñas, y población LGTBI.

A3.R.2. Impulsar la adopción de líneas individuales de pensamiento jurisdiccional para la creación de doctrina jurídica, dándose preferencia a aquellas vinculadas a la violencia de género (derecho penal y de familia), la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales (derecho laboral) y el acceso a la justicia (derechos fundamentales).

A4.R.2. Diseñar y aplicar una encuesta (no representativa), por la plataforma en sedes judiciales, sobre transparencia, independencia judicial y barreras de acceso a la justicia. (Se utilizará lenguaje inclusivo y se incluirán preguntas que permitan resaltar estereotipos de género relacionados con la transparencia e independencia judicial).

A5.R.2. Elaborar una (1) propuesta regional “Reglas para la transparencia y acceso a la información en la administración de justicia”, en coordinación con las autoridades judiciales de cada país. Se utilizará lenguaje inclusivo y se utilizan estándares de transparencia que fomenten el acceso a la información en áreas sensibles al género.

A.6.R.2. Elaborar cinco (5) propuestas de reformas legales en el ámbito judicial para promover la transparencia, la predictibilidad y el acceso a la justicia (una por país), contribuyendo al fortalecimiento de las garantías de independencia e imparcialidad judicial.

R.3: Se contribuye al fortalecimiento de las garantías de independencia e imparcialidad judicial para la adecuada impartición de justicia.

A.1.R.3. Organizar un curso virtual regional para periodistas, especializado en crónica judicial y tratamiento de la información desde un enfoque de género (especialmente en violencia de género).

A2.R.3. Realizar un concurso regional para financiar cinco (5) investigaciones periodísticas sobre transparencia y corrupción judicial. Se preferirán investigaciones que incorporen el enfoque de género.

A.3.R.3. Elaborar una guía para periodistas sobre tratamiento de la información con enfoque de género, tratamiento de la información judicial, y vulneraciones a la independencia judicial.

A.4.R.3. Desarrollar una campaña en medios de comunicación, utilizando lenguaje inclusivo, para la presentación de la experiencia y la difusión de los avances.

En este marco de actividades, además, se promoverá un periodismo que esté en capacidad de brindar información judicial calificada (es decir, completa, correcta, actualizada, precisa, imparcial, oportuna y veraz) y de entender la importancia de esta información promueve su interés e intervención en el resguardo público de la independencia judicial.

VII- COMPROMISOS DE LAS PARTES INTERVINIENTES

Los “Comités”:

- 1) Crear de un plan de acción e incidencia que describa todas sus actividades y las responsabilidades de sus miembros que será elaborado de forma semestral.
- 2) Recopilar y sistematizar las decisiones jurisdiccionales formando los “Cuadernos”.

- 3) Proteger la información personal expuesta en las decisiones judiciales que puedan comprometer la intimidad, el honor, la reputación u otro bien jurídico, de las partes, conforme a las “Reglas de Heredia”.
- 4) Promover la identificación, en un trabajo orientado por los docentes y apoyado por los jueces, las “Líneas”, de los jueces y juezas participantes.
- 5) Participar en reuniones de coordinación y acercamiento con autoridades judiciales y las juezas y los jueces participantes.
- 6) Participar en la aplicación de una encuesta sobre independencia, transparencia judicial y acceso a la justicia. Esta encuesta suministrará información que permita la sensibilización de los actores judiciales, medios de comunicación y periodistas sobre la vinculación entre la problemática de género, la independencia judicial y el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 7) Participar en la implementación del Observatorio Regional de Justicia Andina, que permitirá analizar y difundir el levantamiento de información de los jueces que participen en el Proyecto.
- 8) Participar en la elaboración de una propuesta regional denominada “Reglas para la transparencia y acceso a la información en la administración de justicia”, en coordinación con autoridades judiciales de su país.
- 9) Participar en las reuniones virtuales de coordinación, a nivel nacional e internacional, a través de la sala virtual que CAJ implemente en el marco del Proyecto.

Las Universidades:

- 1) Disponer que dentro de las instalaciones de la facultad de Derecho, o en la Universidad, exista un espacio que permita desarrollar las actividades del “Comité” y, de ser posible, reconociendo las mismas como labores de proyección social y/o prácticas pre-profesionales, de acuerdo a los Reglamentos de la facultad de Derecho.
- 2) Designar a los asesores para los “Comités”, que son docentes especializados en las materias pertinentes para la guía y orientación en el trabajo de sistematización de resoluciones judiciales y elaboración de los “Cuadernos”.
- 3) Promover, a nivel de los profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad, el uso de los “Cuadernos”, a través de su implementación en materias procesales y sustantivas, en la perspectiva de incidir en la responsabilidad social frente al Sistema de Justicia, así como en la calidad, la predictibilidad, la competitividad, la unidad de la jurisprudencia, la transparencia, la prevención de la corrupción, la confianza en el Poder Judicial, la conciencia democrática y la participación ciudadana a través del análisis de la línea jurisprudencial de las juezas y los jueces participantes en el Proyecto.
- 4) Facilitar y cooperar, en la medida de sus posibilidades, con las acciones e instructivas internas necesarias para que Fundación Construir y la CAJ, implementen y ejecuten las actividades que son parte del Proyecto.
- 5) Difundir, por medio de la página web de la Universidad, el link del Proyecto.



Comisión Andina de Juristas (CAJ) e instituciones aliadas en cada país:

- 1) Prestar respaldo institucional a los Comités para el desarrollo de sus actividades.
- 2) Asesorar a los Comités, en acuerdo con la Universidad, en la elaboración de los “Cuadernos”.
- 3) Contribuir en la proposición de pautas metodológicas para la elaboración de los “Cuadernos”.
- 4) Apoyar las actividades de difusión del Proyecto, a fin de publicitar sus resultados durante la ejecución y finalización del mismo.
- 5) Proponer el perfil del voluntario que integrará el “Comité”.
- 6) Publicar los “Cuadernos” en el portal de Internet del Proyecto.
- 7) Reconocer los créditos de la Universidad en la sistematización de los “Cuadernos” y en todos los materiales que se produzcan con su colaboración, difundiendo el Proyecto en el país.
- 8) Entregar a la Universidad materiales impresos de difusión (volantes - panfletos) sobre el uso de los “Cuadernos”.
- 9) Enlazar al portal en Internet del Proyecto la página web de la Universidad.
- 10) Capacitar a los voluntarios, profesores asesores y coordinador de la Universidad en los conceptos sustanciales del Proyecto y en la elaboración general de los “Cuadernos”.
- 11) Colaborar en la organización y difusión de las actividades académicas, mediante la participación de su personal.
- 12) Remitir a la Universidad, en forma periódica, las diversas publicaciones que realice Fundación Construir y la CAJ para su respectiva difusión.

Fundación CONSTRUIR, es la institución que lidera el Proyecto en Bolivia, fue constituida el 4 de julio de 2009, como entidad civil, de derecho privado, nacional y sin fines de lucro, cuenta con personalidad jurídica aprobada mediante Resolución Prefectural N° 041/2010 de fecha 5 de marzo de 2010, tiene registro ante el Servicio de Impuestos Internos con el número de NIT 174974021, e inscrita en el Registro Nacional de ONGs ante el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE N° 2124, con domicilio legal en la Calle Jacinto Benavente N° 2173 de la ciudad de La Paz, Bolivia. Fundación CONSTRUIR se encuentra representada legalmente, por su apoderado y Director Ejecutivo, Ramiro Orias Arredondo, conforme al Poder N° 200/2009. www.fundacionconstruir.org

La implementación y ejecución del Proyecto no tiene fines de lucro.

Un proyecto llevado a cabo por la Comisión Andina de Juristas, en asociación con Fundación Construir de Bolivia.
Calle Jacinto Benavente #2173, Sopocachi, La Paz, Bolivia, teléfono: (591 -2) 2423764, fax :(591-2) 2413485.

Este proyecto está financiado por la Unión Europea.
Delegación de la Unión Europea en Perú
Avenida Comandante Espinar 719, Casilla Postal 180792, Lima 18, Perú
Tel: +511 415 08 00
Fax: +511 446 51 00

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea.

La Unión Europea tiene 27 Estados miembros que han decidido conjugar gradualmente sus conocimientos, recursos y destinos. Juntos, durante un periodo de 50 años, han construido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, al tiempo que lograban mantener la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.
La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y gente más allá de sus fronteras.